



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Asunción, 08 de abril de 2022

Señor
Diputado Nacional
Don PEDRO LORENZO ALLIANA, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
E. _____ S. _____ D. _____

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION
DIA 11 / MES Abril / AÑO 2022
HORA: 12:40
César Váldez
RESPONSABLE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, para informar sobre el viaje realizado a la ciudad de Panamá, Panamá, el 17 y 18 de marzo del presente año, a fin de participar de la Reunión en mi carácter de miembro de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

En fecha 17 de marzo iniciaron las actividades, primeramente, con la instalación de las reuniones de las distintas comisiones. Posterior al acto protocolar, iniciamos con los trabajos de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, bajo la presidencia del Dip Julio Longo (Guatemala), tratándose los siguientes temas:

Tema I: Hoja de ruta para la apertura de la Oficina del Fondo Verde en Latinoamérica, conforme a la DECLARACIÓN FONDO VERDE DEL CLIMA CON SEDE EN LATINOAMÉRICA Y CARIBE, suscrita por los miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

Tema II. Estado y protección de la fauna silvestre en la región.

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) de Guatemala, presentó:

- informe del estado y protección de su fauna silvestre.
- experiencias e instrumentos legales que tienen en materia de protección de la fauna y flora silvestre.
- leyes vigentes que tienen en materia de protección de la madre tierra y de los recursos naturales.

En Paraguay, la institución rectora en materia de fauna silvestre es el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) quien tiene a su cargo las leyes siguientes:

- De Vida Silvestre que contempla la flora y fauna silvestre.
- De pesca y acuicultura conteniendo normativas respecto a las especies nativas de peces.
- Una Ley especial de conservación del Jaguar (Jaguar)



**Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados**

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

También existe competencia a cargo del Instituto Forestal Nacional (INFONA) aplicando la Ley de prohibición de Cambio de Uso de Suelo

Finalmente, se concluyó con la necesidad de crear una normativa regional de las especies que están en peligro de extinción.

En fecha 18 de marzo se prosiguió con la agenda, tratándose lo siguiente:

Tema III. Criterios de evaluación/medición sobre desechos residuales para posible Ley Modelo.

Panelista, María Candela Zaffiro Tacchetti, de gobernanza ambiental de la oficina regional de América Latina y el Caribe del PNUMA sobre:

- importancia de contar con regulaciones a nivel regional en cuanto a la gestión de contaminantes marinos y gestión de residuos.
- relevancia de la calidad del aire.

A su turno, Marco Bravo, de la Unidad de Químicos, Residuos y Calidad del Aire del PNUMA, complementó dando informaciones respecto a la necesidad de generar políticas públicas y actualizar los marcos legales para mejorar la gestión de residuos.

Observación: con relación al TEMA I tratado en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del PARLATINO, en mi carácter de presidente de la Comisión Asesora de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Honorable Cámara presentaré pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre las negociaciones para la apertura de la Oficina del Fondo Verde en Latinoamérica.

Esto, debido a que la actual sede se encuentra en Songdo, República de Corea, por lo que la instalación de una oficina regional en Latinoamérica contribuirá a un mayor relacionamiento con dicho fondo, propiciando y garantizando el acceso eficiente a los recursos financieros para los proyectos y programas para enfrentar los desafíos del Cambio Climático, lo que finalmente, fortalecerá nuestra estrategia país de adaptación y mitigación de los efectos cambio climático.

Y nuestro país cuenta con cuatro proyectos financiados (PROEZA, Eficiencia Energética, Pago por Resultados REDD+ y Fondo ARBARO) por un monto aproximado de 400 millones de dólares, además de la planificación de ampliación del portafolio de proyectos; por tanto, una oficina regional mas accesible será importante para agilizar las negociaciones.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

RAFAEL SORIA